

ANEXO II

Nombre y apellidos:
 Documento nacional de identidad:
 Cuerpo o Escala a que pertenece:
 Grupo: Número de Registro de Personal
 Destino actual:
 Nivel de complemento de destino:
 Domicilio particular:
 Localidad Teléfono:

Vacante que solicita:

1. Cursos de formación y perfeccionamiento realizados en Centros oficiales:
2. Titulación Académica:
3. Antigüedad:
4. Experiencia en la misma área de trabajo que la del puesto solicitado:

..... de 198...
 (Firma)

Conforme con los datos consignados
 El Jefe de la Dependencia
 (Firma y sello)

Ilmo. Sr. Director general de Telecomunicaciones (Servicio de Asuntos Generales).

23347 RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en la Secretaría General de Comunicaciones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Esta Secretaría General, en uso de las facultades que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, el puesto de trabajo que se especifica en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes cursarán sus instancias en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la ilustrísima señora Secretaria general de Comunicaciones (Gabinete Técnico, plaza de Cibeles, sin número, 28070 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo, y a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal, donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.
 Madrid, 9 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), la Secretaria general, Carmen Mestre Vergara.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	N.º	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
Secretaría General de Comunicaciones						
Jefe del Gabinete Técnico	1	30	Madrid.	A	1.661.364	Preferentemente licenciado en Derecho o Ciencias Económicas.
Director de Escuela Oficial de Comunicaciones	1	28	Madrid.	A	893.964	Preferentemente Ingeniero Superior de Telecomunicación o cualquier otra titulación de Ingeniería Superior.

MINISTERIO DE CULTURA

23348 ORDEN de 8 de octubre de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos de este Ministerio.

Existiendo vacante en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al

ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puesto de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 8 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C.E.	Grupo	Méritos
SUBSECRETARÍA				
<i>Subdirección General de Inversiones y Obras</i>				
Jefe/a Servicio (Técnico)	26	770	A	Experiencia en patrimonio inmobiliario y gestión de obras.
Jefe/a Servicio	26	413	A o B	Experiencia en contratación y tramitación de expedientes de obras y suministros.